



Tras despedir a todos los empleados de Santiago

### **Avianca Chile se niega a reintegrar a trabajadores con fuero sindical**

A pesar de que una orden de la Inspección del Trabajo obliga a la transnacional aérea de origen colombiano a reintegrar a trabajadores despedidos ilegalmente con fuero laboral-sindical, Avianca se niega a devolverlos a sus puestos de trabajo, rechazando la acción de la autoridad laboral que acompañó a los trabajadores la mañana del 14 de febrero en dependencias del Aeropuerto de Santiago.

El pasado 27 de enero gerentes de Avianca llegaron desde Colombia para despedir a la totalidad de los empleados de la firma en Chile. Sin previo aviso, entregaron sus finiquitos y los obligaron a abandonar sus lugares de trabajo, para algunos por más de 10 años. Todo el proceso no duró más de dos horas.

Desde ese instante Avianca Chile externaliza todos sus servicios a la empresa Agunsa, que con trabajadores sin experiencia y el 50% menos del salario, comienza a realizar la operación. Pía Parada Gopegui, presidenta del Sindicato de Trabajadores de Avianca Chile (SINTRAV-Chile), denuncia que "ningunos de los trabajadores de esta empresa externa tienen capacitación para operar los vuelos".

La dirigente nacional sostiene que Avianca desmantela toda la operación chilena que hasta ese momento fue destacada por su excelencia en el servicio y buenos resultados. "Avianca está acostumbrada a no respetar las leyes laborales", explica que existen 12 personas con fuero (maternales y sindicales) a las que les han ofrecido dinero y beneficios adicionales para renunciar, sin embargo todos las han rechazado. "Queremos permanecer en la empresa como es nuestro derecho porque hemos hecho bien el trabajo y denunciar la impunidad con que Avianca actúa, violando derechos fundamentales, despidiendo a personal calificado y a compañeros con fuero sindical".

El problema no es sólo laboral, es más grave, "la externalización de la operación completa en Chile no sólo es precarización de un trabajo ya exigente, sino que impacta en los servicios y en la seguridad de los vuelos. El modelo de bajo costo que implementa Avianca lo pagan los empleados, la calidad del trabajo, la calidad del servicio y las condiciones de viaje", resume Parada.

La acción de fiscalización de la Inspección del Trabajo realizada pasado mediodía del 14 de febrero buscaba garantizar los derechos fundamentales de 6 trabajadores con fuero sindical que fueron separados de sus funciones ilegalmente y que la autoridad laboral de Chile ordenó reintegrar (Fiscalización N° 427). Avianca se negó, quedando ambas partes citada a una "mediación de vulneración de derechos fundamentales" el 16 de febrero de 2017 en la Dirección del Trabajo.

Más información y contacto:

Nancy Arancibia Olivares  
Periodista  
+56 9 97434611  
nancynaao@gmail.com

Pía Parada Gopegui  
Presidenta SINTRAV Chile  
+56 9 44426307  
sindicatoaviancachile@gmail.com

www.organizatelatam.com  
Facebook: Red-Latam-ITF - Twitter: @RedLatam\_Itf